

ciero a la que se refieren los párrafos anteriores, la misma podrá ser sustituida por declaración responsable de la empresa de auditoría que acredite los mismos extremos requeridos en dicha certificación.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

2.^a Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.

3.^a Localidad y código postal: 28002 Madrid.

4.^a Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil.

e) Hora: A las diez y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/1.450/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra de “Paradas de autobús y mejora de intersección en el p.k. 25,000 de la carretera M-608, término municipal de Manzanares el Real”.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: A. de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 06-CO-00011.0/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: “Paradas de autobús y mejora de intersección en el p.k. 25,000 de la carretera M-608, término municipal de Manzanares el Real”.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 736.967,22 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 19.059,50 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Oficina de Consultas y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.

d) Teléfono: 915 803 183.

e) Telefax: 915 803 140.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

— Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

— Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Quince días desde la publicación de la licitación en el perfil del contratante.

g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

— Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

— Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

• Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución, y no tener límite o restricción alguna.

b) Acreditación de la solvencia técnica:

• Artículo 65, apartados a) y c), de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber ejecutado en los cinco últimos años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación.

En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.

— Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, y en

particular del responsable o responsables de las obras.

Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes: Un titulado superior por cada 300.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

De los anteriores, el 50 por 100, como mínimo, serán ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o ingenieros técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 25 de mayo de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.

3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

4.º Horario: De ocho y treinta a quince.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

- b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

- c) Localidad: Madrid.

- d) Fecha: 23 de junio de 2009.

- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Orden de 10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/1.431/09)

Consejería de Educación

Resolución de 31 de marzo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la parcela F-1A del Sector Único, Área de Reparto 3 (AR-3), "Fresno Norte", para la construcción de un centro privado concertado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: C-500/004-09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Concesión.
- b) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la parcela F-1A del Sector Único, Área de Reparto 3 (AR-3), "Fresno Norte", para

la construcción de un centro privado concertado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

- c) Lote: No.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de marzo de 2009.

- b) Contratista: "Trinity College Group of Spain, Sociedad Limitada".

- c) Nacionalidad: Española.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/11.163/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 12 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "fabricación de productos para alimentación animal", en el término municipal de Ciempozuelos, promovida por "Grasas del Centro, Sociedad Anónima" (GRACESA) (expediente AAI-9.016/06; 10-AM-00040.1/06), sita en paseo de la Estación, sin número.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "fabricación de productos para alimentación animal", en el término municipal de Ciempozuelos, promovida por "Grasas del Centro, Sociedad Anónima" (GRACESA), con domicilio en paseo de la Estación, sin número, código postal 28350.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José trigueros Rodrigo.

(02/3.723/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización "Gruporaga, Sociedad Anónima", en el Registro de organizaciones adheridas al Sistema Comunitario y Auditoría Medioambientales (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Auditoría y Gestión Medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental hace pública la inscripción de la organización "Gruporaga, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle Embajadores, número 320, 28053 Madrid, referida al centro que la citada organización tiene localizado en el domicilio citado, en el Registro de Organiza-